



11 SET. 2012

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 4377 del 07.09.2012 que Declara **DESIERTA** la propuesta pública "Yo Quiero Mi Plaza y Cuido Mi Plaza".
2. El Memorándum N° 482 de 05.09.2012 de Secplac a la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo las Bases que regula la Propuesta Privada para su V°B° si procediere.
3. El Memorando N° 647 del 05.09.2012 de Asesoría Jurídica otorgando la conformidad de éstas.

**TENIENDO PRESENTE**

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

**DECRETO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Privada denominada "**YO QUIERO MI PLAZA Y CUIDO MI PLAZA**" ID 2767-36-CO12, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

3. La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día **25 Septiembre 2012 a las 16.00 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fe, un funcionario de la Secplac, uno de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (Dirección de Obras Municipales) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Por orden del Sr. Alcalde.

*Luca*  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
**PATRICIA ORELLANA FERRADA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION  
**REGINA FUENZALIDA REY**  
 DIRECTORA SECPLAC

RFR / Lma

1. Secretaria Municipal
2. c.c. Dirección de Control
3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas
5. c.c. Dirección de Obras Municipales
6. c.c. Depto. de Contabilidad
7. c.c. Oficina de Partes
8. c.c. Secplac (2)
9. c.c. carpeta proyecto